



entrecontadores

UNIVERSIDAD FLORENCIO DEL CASTILLO | REVISTA

La calidad y la ética en el ejercicio de la profesión contable.



Consejo Editorial

Director:

Lic. Cristian Chinchilla Monge.

Editor Ejecutivo:

M.Sc. Jimmy Rojas Quirós.

Consejo Editorial:

M.Sc. Francisco Bolaños Rodríguez.

M.Sc. Evelyn Moya Rojas.

Lic. Esteban Guillén Chacón.

Consejo Técnico Especialista:

Lic. Johnny Coto Cerdas

Licda. María José Vargas Rojas

Asistente:

Juliana Quirós Fernández.

Corrector de estilo:

Lic. Ernesto Guzmán Campos, MAMC.

Colaboración:

Carolina Barquero Fernández.

Diseño y diagramación:

Valeria Elizondo Cordero.

Foto de Portada:

<https://unsplash.com/photos/UCZF1sXcejo> Photo by
Stefan Štefančík on Unsplash

NOTA:

*Las opiniones aquí expresadas
no son necesariamente
opiniones de la Revista
Entre Contadores.*

Índice

Calidad, base para la competitividad del Contador Público <i>Carlos Manuel Pérez Hernández</i>	4
La ética del Contador Público <i>Licda. María Eugenia Jiménez Morúa</i>	7
Normas Internacionales de Formación <i>Máster Johnny Coto Cerdas</i>	9
Retos de la implementación de las normas de control de calidad para el Contador Público <i>Lic. Luis Danilo Arias Rojas</i>	14

Misión:

La Revista Entre Contadores pretende servir como medio formal de información científica del área de Contabilidad que oferta la universidad, presentando las actualizaciones del conocimiento, asegurándole al lector una lectura confiable, válida y fundamentada científicamente.

Visión:

Ser una revista de vanguardia en la publicación de conocimientos del área de Contabilidad que ofrece la universidad y que sean reconocida como un medio de publicación seria y responsable.



Editorial

Nos complace poner a disposición de nuestros estudiantes, profesores y comunidad en general la revista *Entre Contadores*. Esta es una publicación de especialidad de las Ciencias Contables, sin que por ello deje de tener atracción a otras áreas del conocimiento, que requieran de temas de actualidad nacional e internacional, en el mundo del control y registro de los gastos e ingresos, que debe llevar una persona física o jurídica con actividad comercial.

En esta ocasión, siendo este nuestro primer número, quisimos abordar un tema que fuese sensible y de vital importancia entre los actuales y futuros profesionales de estas ciencias económicas: “La calidad y la ética en el ejercicio de la profesión”. Este prominente asunto debe ser abordado y desarrollado con los más estrictos principios que inspiran la materia, pues esta primera edición debe ser ejemplo

de responsabilidad académica y profesional, por todo lo que representa esta disciplina.

La ética, entendida como los valores morales y profesionales que deben privar entre los integrantes de cualquier disciplina, sin importar el socio profesional al que pertenezca, es siempre de vital importancia en una sociedad que busca la transparencia. En el caso que nos ocupa, no es la excepción; al contrario, los tiempos modernos exigen de los informes contables la globalización de procedimientos basados en las buenas prácticas, principios éticos y la utilización correcta de las normas nacionales e internacionales, que den la seguridad y confianza razonable de sus resultados.

Al profesional en contaduría lo cobija “La fe pública” y sus informes deben ser entendidos como hechos ciertos

y auténticos de absoluta veracidad. El Estado ha delegado en este profesional las competencias necesarias para acreditar por ciertos sus informes. Dicha responsabilidad delegada es innegable ejercerla bajo los más rigurosos órdenes de la transparencia, ya que muchas decisiones en torno al futuro de una inversión, sin importar el tamaño y el nivel de impacto, depende de esa fe pública, inmersa en el informe rendido por el profesional de las ciencias contables.

Los invito, finalmente, a que disfruten de esta edición de la revista *Entre Contadores* y sean partícipes activos de sus diferentes ensayos, que nos preparan para un camino de responsabilidad profesional.

Lic. Cristian Chinchilla Monge.

Rector.



Calidad, base para la competitividad del Contador Público

El proceso, en el que se presenta la transferencia de tecnologías y administración en la última década, ha venido creciendo, paralelo al proceso de modernización del país. El entrar a evaluar la eficacia de estas tecnologías nos lleva a revisar, de una manera profusa, el contexto socioeconómico en el cual se desarrollan; en el mismo sentido, se deben analizar las complejidades que se presentan en el proceso de implementación y delimitar las características fundamentales de su objetivo.

Tomando como referencia las practicas japonesas, el éxito de las empresas se concentra en poseer altos niveles de calidad, tanto para sus productos como en la relación con los facilitadores o empleados. De acá, se desprende que el control total de la calidad es una filosofía, un estilo de vida que afecta a todos los niveles jerárquicos de una organización, y esta implica un proceso de mejoramiento continuo. Este

proceso permite visualizar un horizonte amplio, que buscará siempre la excelencia y la innovación, que llevará a aumentar la capacidad de competir o la competitividad, disminuir los costos, orientando a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.

La base del éxito del proceso de mejoramiento es el establecimiento adecuado de una buena política de calidad, que pueda definir con precisión lo esperado por los empleados; así como también de los productos o servicios que sean brindados a los clientes. Dicha política requiere del compromiso de todos los componentes de la organización.

El mejoramiento continuo se define como el conjunto de todas las acciones diarias, que permiten que los procesos y la empresa sean más competitivos en la satisfacción del cliente. La mejora continua debe

formar parte de la cultura de la organización, a fin de convertirse en una filosofía de vida y trabajo. (Esto incidirá directamente en la velocidad del cambio).

Diversos autores han trabajado sobre la calidad: Deming (1989), Goldratt (1995) y Harrington (1993). Ellos se enfocan en cómo mejorar los procesos de forma gradual, todos orientados y relacionados con la calidad, Harrington enfatiza una metodología sobre cómo mejorar los procesos de las organizaciones. Este método para el mejoramiento de los procesos lo plantea en cinco fases.

Fase I. Organización para el mejoramiento.

En esta fase, se plantea consolidar el éxito por medio del establecimiento de un liderazgo con características claras de comprensión en la labor, así como en el compromiso de la ejecución, aplicando una serie de actividades como escogencia del equipo, selección de liderazgo y establecimiento de programas de capacitación.

Fase II. Comprensión del proceso.

En esta fase, se busca el comprender todas las dimensiones del actual proceso de la empresa y cuáles son las actividades por desarrollar como definir el alcance y misión del proceso, definición de límites, definir los medios de evaluación de clientes y empresas, y las expectativas del proceso.

Fase III. Modernización.

Esta fase se orienta a mejorar la eficiencia, la efectividad y adaptabilidad del proceso en la empresa, con la aplicación de actividades que permitan identificar las oportunidades de mejoramiento, eliminando las actividades que no generan valor agregado al proceso y puntualizando en reducir el tiempo de los procesos mismos.

Es de reconocimiento general que el Contador está obligado a elevar su nivel de competitividad para incursionar o sostenerse en los mercados profesionales tanto nacionales como internacionales.

Fase IV. Mediciones y controles.

En esta fase, se orienta a poner en práctica un sistema para controlar el proceso para un mejoramiento progresivo, desarrollando actividades de mediciones y objetivos del proceso, estableciendo sistemas de retroalimentación periódica, respecto de la auditoria del proceso.

Fase V. Mejoramiento continuo.

En esta fase, el objetivo es poner en práctica un proceso de mejoramiento continuo, realizando actividades de calificar el proceso, mediante las revisiones periódicas de calificación, así como definiendo y eliminando los problemas del proceso.

A partir de estas fases, se debe entrelazar la calidad como un marco de competitividad para el profesional en contaduría, en el tanto que estos cambios no son ajenos al Contador Público. Este requiere de hacerse partícipe de los procesos que implican elevar los índices de productividad, como estrategia que le permita aumentar sus niveles de competitividad.

La productividad en las labores del profesional

del Contador, como indica el *Decano de la Facultad de Contaduría Pública. Universidad de Bogotá, Jorge Tadeo Lozano, implica reducir los costos y mejorar la calidad de los servicios que ofrece a los clientes (contables, financieros, de auditoría, tributarios, de docencia e investigación, otros).

Es de reconocimiento general que el Contador está obligado a elevar su nivel de competitividad para incursionar o sostenerse en los mercados profesionales tanto nacionales como internacionales. Por medio de la calidad, logrará alcanzar esa meta, a fin de garantizar mejores indicadores de rentabilidad, eficiencia, ventas, costos y, por ende, un mejor servicio y satisfacción de clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores: en general, de la misma sociedad.

En el ámbito mundial, se han definidos normas ISO 9000, sistema sobre sistemas de calidad de productos, procesos y prácticas administrativas, que incluyen requisitos fundamentales. El cumplimiento dependerá de la expedición de una certificación nacional e internacional, para garantizar la calidad en el servicio a los clientes.

La mejora continua debe formar parte de la cultura de la organización, convirtiéndose en una filosofía de vida y trabajo.

Es imperativo el gran reto de Contaduría Pública, la implementación de las normas mencionadas para la creación de sistemas de aseguramiento de la calidad, ora en los procesos contables, ora en los de auditoría, investigación, consultoría,...

La aplicación de los elementos de calidad en las tareas por el profesional Contador Pública se convierte en el aspecto propulsor de los servicios o productos que brinda, con el cometido de obtener una ventaja competitiva sostenible del entorno profesional.

Bibliografía:

Harrington, James H. (1991). Mejoramiento de los procesos de la empresa. Bogotá, Colombia. McGraw-Hill.

Imagen:

<https://pixabay.com/es/users/cloudhoreca-516676/>



Carlos Manuel Perez Hernandez
Profesor Universitario.

La ética del Contador Público



Previo a desarrollar el tema de la ética del contador público, es menester explicar el significado de la palabra ética y su alcance, en el nivel profesional.

La ética es el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad. Es una decisión del ser humano de cómo serán sus actos ante diversas situaciones que se le presenten.

Por su parte, la ética profesional se puede definir como un conjunto de normas y principios por las que se rige un profesional en determinado campo, por medio de las cuales se establece las actitudes que debe asumir ante diversas circunstancias que le corresponda enfrentar. (Ello con miras a alcanzar un mejor desempeño de su labor).

Para el caso de los contadores públicos, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica cuenta con el “Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado y la Contadora Pública Autorizada” (que fue aprobado por su Junta Directiva en la Sesión 37-2014, Acuerdo 940-2014, del 15 de diciembre de 2014. Aquel Código), el cual, en su Título I, Alcance del Código, enumera 4 postulados, que se resumen de la siguiente forma:

- **Postulado I, Aplicación General del Código:** este Código establece las reglas de conducta éticas para todos los Contadores Públicos Autorizados, sin importar a lo que se dedique y los principios fundamentales que deben ser observados y respetados para el logro de los

objetivos comunes.

- **Postulado II, Responsabilidad hacia la sociedad:** un contador público debe de aceptar su responsabilidad, principalmente ante sus clientes, empleados, empleadores, inversionistas, y mostrarla mediante su objetividad e integridad. Su responsabilidad es de interés público; es decir, el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las que sirve.
- **Postulado III. Responsabilidad hacia quien contrata los servicios.** El contador público debe satisfacer lo siguiente:
 - a) Credibilidad en la información y sistemas de información.
 - b) Profesionalismo reconocido por clientes, empleadores y otros interesados.
 - c) Óptima calidad al brindar los servicios profesionales llevados al más alto nivel de ejecución.
 - d) Confianza en que las normas de ética gobiernan la prestación de dichos servicios o su desempeño.
- **Postulado IV. Responsabilidad hacia la profesión.** Todo contador público debe comprometerse con los siguientes pilares.

“un contador público debe de aceptar su responsabilidad principalmente ante sus clientes, empleados, empleadores, inversionistas, y mostrarla a través de su objetividad e integridad.”

E	Experiencia	Estar capacitado en el campo en que se desenvuelve
T	Transparencia	Ser honrado, objetivo, franco, responsable, íntegro y guardar confidencialidad.
I	Independencia	Sus actuaciones deben ser justas, sin dejarse persuadir o intimidar, tener libertad de criterio y evitar que un tercero obstaculice su objetividad.
C	Credibilidad	En sus actuaciones deben prevalecer altos valores morales y las normas legales, profesionales y técnicas.
A	Actualización profesional	Debe mantenerse en continua capacitación de manera que su práctica profesional se ajuste lo actual en la profesión.

El Código en su Título II regula las Normas Generales, entre las que merece mencionar:

Objetividad	Confidencialidad	Independencia profesional
Competencia	Publicidad	Honorarios Profesionales
Conducta idónea	Resolución de conflictos éticos	Sanciones

Las anteriores normas dan el marco de actuación al contador público, cuya importancia de su aplicación radica en que es uno de los pocos profesionales que tienen fe pública. Ello significa que el contador da garantía de que los hechos que incorpora en sus informes son verdaderos y auténticos, lo cual otorga una alta confiabilidad a empresarios, inversionistas, acreedores, acerca de la exactitud de los hechos mismos, para que puedan basar la toma de decisiones, a partir de esos informes, en especial aquellos que tienen como finalidad emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de una empresa.

Lo descrito implica un compromiso social de gran envergadura para el contador público, pues, lamentablemente, hay profesionales que han alejado de su actuar los principios éticos señalados, al apoyarse en la ejecución de actos ilegales y fraudulentos, que ponen en riesgo su profesión y se exponen a sanciones.

Imagen:

Creado por Snowing - Freepik.com



Licda. María Eugenia Jiménez Morúa
Auditora en la Contraloría General de la República de Costa Rica en la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
Profesora Universitaria.

Normas Internacionales de Formación.



El ritmo del cambio se ha acelerado en los últimos 20 o 30 años. Un factor fundamental ha sido, por los avances en la tecnología, la comunicación (las redes sociales han hecho cambiar el cómo nos comunicamos). Todo ello por la apertura hacia el conocimiento y la innovación.

“La competitividad tan fuerte que se vive, aunada al proceso de globalización, ha provocado cambios en los estilos de administración de las empresas para poder sobrevivir a largo plazo.” (Ramirez, 2008, p.3)

Dos factores fundamentales del cambio son: competitividad; es decir, hay más empresas compitiendo por vender su producto o su servicio. Los anaqueles de los supermercados están llenos de productos. La lucha es fortísima por estar en la preferencia del consumidor. El otro factor es: la globalización, que posibilita que el consumidor tenga a su disposición más variedad de productos traídos de diferentes lados; o que posibilita conocer qué ocurre en diferentes lados del mundo, en los niveles social o político.

La opinión del contador público sobre los estados financieros le da un valor agregado, porque su opinión da una seguridad razonable para el tomador de decisiones.

Esto nos ha llevado a que la información debe ser oportuna y precisa para la toma de decisiones. El contador público ha asumido un rol fundamental, pues es el encargado de la revisión de la información que producen las empresas. Sobre la base de esta información, proveedores, inversionistas, gobierno, empleados y entes financieros toman decisiones. La opinión del contador público respecto de los estados financieros le da un valor agregado, porque su opinión da una seguridad razonable para el tomador de decisiones. De igual manera, sucede al revisar el control interno y obtener hallazgos sobre debilidades,

que ponen en riesgo la fidelidad de la información.

Esta gran responsabilidad que el contador público asume, implica que deba realizar su trabajo con una gran ética profesional, libre de influencias; es decir, con una independencia absoluta. Pero, además, de un alto grado de escepticismo profesional (supone que existen errores significativos en los estados financieros y que debe encontrarlos), un juicio profesional sustentado en la experiencia, que le permita la planificación y ejecución de su trabajo y un alto grado de conocimiento sobre las diferentes técnicas en la obtención de evidencias.

Lamentablemente, el mundo ha sido testigo de errores materiales en las opiniones emitidas por grandes despachos de contadores públicos, que condujeron a errores en la toma de decisiones. Ejemplos son: caso Enron, WorldCom, Parmalat, entre otros.

Frente a todo este panorama, la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas

en inglés, creada en 1977) asume un liderazgo en el ámbito mundial, en lo que a ética y formación profesional corresponde. Por ello, su misión es:

(...) “servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante.” (Federación Internacional de Contadores, 2008, p.2).

Asimismo, se fortalece la profesión con la ética y la formación profesional. La ética regula la actualización del profesional. Dicha actuación debe estar enmarcada en la transparencia con que realizamos nuestra labor, en la credibilidad de nuestra labor, la cual realiza el contador público con independencia y cimentada en

la actualización y experiencia.

IFAC emite en el año 2008 las normas internacionales de formación (IES) como una necesidad de regular los procesos formativos del contador público.

“El objetivo de la formación en contaduría y la experiencia práctica es preparar contadores profesionales competentes, capaces de contribuir beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan. Para hacer frente al entorno cada vez más cambiante al cual los contadores profesionales se enfrentan, es menester desarrollar y conservar una actitud de aprendizaje permanente que les permita mantener su competencia profesional”. (Federación Internacional de Contadores, 2008, p.22).

Es muy claro lo que busca IFAC con esta normativa, considerando perfectamente los desafíos a los que se enfrenta el contador público. Nuestra profesión debe tener una base de conocimientos que van desde las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), hasta las normas que regulan la presentación de estados financieros ya sean NIIF, NIIF para PYMES o NICSP, hasta otras áreas de conocimiento en derecho (tributario, comercial y laboral), matemáticas, finanzas, estadística, administración de empresas, y otras más. También, el contador público debe tener una serie de habilidad de valores y actitudes que le permitan seguir aprendiendo y adaptándose al cambio.

El objetivo de la formación en contaduría y la experiencia práctica es preparar contadores profesionales competentes, capaces de contribuir beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan.

Son muchas esas habilidades y son tan importantes para el cuidado profesional y la buena actuación del profesional, razones por las que IFAC ha dedicado todo un estándar al respecto. Estos estándares son ocho:

Numero de norma	Nombre de la norma
IES 1	Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales
IES 2	Contenido de los programas profesionales de formación en contaduría
IES 3	Habilidades profesionales y formación general
IES 4	Valores, ética y actitud profesionales
IES 5	Requisitos de experiencia práctica
IES 6	Evaluación de las capacidades y competencia profesional
IES 7	Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional
IES 8	Competencia requerida para auditores profesionales

Fuente: Federación Internacional de Contadores

La Contaduría Pública es una profesión de grandes retos y compromisos. La formación profesional es clave por el desarrollo de habilidades, que son necesarias para el desempeño profesional. Esta formación alimenta el juicio profesional, el cual necesita de la experiencia. Ella se adquiere por el trabajo de campo, que enfrenta al contador a la realidad de eventos que la teoría no considera. Eventos que generan más conocimiento. Si bien una sólida formación no es suficiente, tampoco una experiencia sin la formación debida es garantía de un excelente suceso profesional. Son ambos elementos fundamentales con el debido equilibrio. Y no podemos olvidar la ética profesional, pilar de cualquier labor profesional que se haga con responsabilidad, pues son muchos los interesados en la información que emite la empresa y sobre la que el auditor emite su opinión.



Máster Johnny Coto Cerdas
Director de la Carrera de Contaduría Pública
Universidad Florencio del Castillo

Son muchas esas habilidades y son tan importantes para el cuidado profesional y la buena actuación del profesional que IFAC ha dedicado todo un estándar al respecto.

Bibliografía:

Federación Internacional de Contadores. "Manual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación" (2008). New York, Estados Unidos. Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría.

Ramírez Padilla, D. N. (2008). Contabilidad Administrativa. México DF, México. McGraw-Hill.

Imagen:

<https://pixabay.com/es/users/wpaczochoa-2056006/>



Retos de la implementación de las normas de control de calidad para el contador público

La globalización ha generado la integración económica mundial, buscando que haya información confiable y transparente en un lenguaje homogéneo, frente a los diferentes escenarios y usuarios de la información. En términos de esta situación, se puede expresar que la auditoría genera un grado de confianza y seguridad razonable. Así, Costa Rica no es un país ajeno a la globalización, debido a la marcada influencia de los tratados de libre comercio; por ello, surge la necesidad de expedir un marco técnico normativo referente a la calidad de trabajo del contador público. (Precisamente esto es lo que busca el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica).

El concepto clásico del control se

relaciona estrechamente con la autoridad, definido como: *“todo acto de poder, encaminado a mantener una acción sujeta a ciertos y predeterminados patrones, en forma tal que logremos el resultado deseado”*. (Montes, Mejía, & Mora, 2009, pág. 27).

A partir de esta definición, se aclara que el control vela por el cumplimiento de planes, conforme a esquemas establecidos, más aún cuando se busca garantizar la confiabilidad en la información financiera y efectividad en las operaciones.

Por lo tanto, es innegable expresar que el control se pueda desligar de la labor que desempeñan los auditores y menos aún

de su contexto, en donde es preponderante la confianza pública que representa para el Estado, la sociedad y las empresas, al generar un equilibrio en su interrelación. Además, se resalta que el control está robustamente integrado al concepto de la auditoría, tal como lo expresa el modelo clásico del control: (...) *“la función originada por el interés privado para verificar la gestión administrativa y el correcto uso de los recursos a partir de la información que describe la gestión, en este enfoque el objetivo primario del control es la detección mediante el examen de cifras contables para establecer su grado de razonabilidad”* (Franco R. R., 2001, pág. 203).

El grado de razonabilidad y la certeza

que se pueda expresar, están en cabeza del auditor como actor generador de confianza y transparencia. El control de calidad en el ejercicio de la auditoría busca desarrollar un enfoque efectivo. Para ello, es importante advertir la relevancia que toma la auditoría no solo a nivel nacional, sino también internacional, y más aún cuando se han iniciado acciones que propenden a homogenizar esta práctica, en pro de dar seguridad razonable sobre la información financiera.

De tal modo, frente a la creciente marcha de los negocios, se hace necesario ser competitivos para entrar en mercados globalizados, en donde es ineludible la comparabilidad de los estados financieros, a fin de que esta información sea útil para los diferentes usuarios como inversores, socios, trabajadores, acreedores, clientes y demás partes interesadas.

Bajo este contexto, es pertinente indicar quién ejerce la auditoría y cómo se concibe el término auditor, entendido este como el sujeto y la auditoría como una acción. El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo de trabajo. (En su caso, la firma de auditoría).

Así, el auditor tiene la responsabilidad sobre la calidad de su trabajo, tal como lo expresa Gary Pflugrath (2014), al indicar que, en el concepto de calidad en la auditoría, existen factores que crean un entorno para su mejora, en el cual, además de sus funciones y responsabilidades, está el papel de los reguladores, las juntas, los comités de auditoría y sus usuarios. Entre tanto, se hace imprescindible la existencia de disposiciones que enmarquen la atención del control de calidad sobre la labor del auditor.

Para el caso de la auditoría, ha sido importante orientar el trabajo del auditor. De esta necesidad surge la Norma Internacional NICC1, la cual hace referencia puntualmente sobre el control de calidad del trabajo de las firmas de Auditoría, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios

El auditor tiene la responsabilidad sobre la calidad de su trabajo, existen factores que crean un entorno para su mejora, donde además de sus funciones y responsabilidades está el papel de los reguladores, las juntas, los comités de auditoría y sus usuarios.

relacionados. -En esta norma, se expresa puntualmente que debe interpretarse conjuntamente con la NIA (Norma Internacional de Auditoría 200 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría” y la NIA 220)-.

La calidad del trabajo del auditor se basa en las buenas prácticas de auditoría, a fin de dar certeza de los procedimientos que se apliquen a cualquier trabajo particular, proporcionando una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las normas profesionales, así como los requisitos de regulación.

Este control de calidad, básicamente, está expuesto en la Norma Internacional de Auditoría NIA 220, donde se presentan las responsabilidades del auditor y los procedimientos de control que debe llevar para garantizar la calidad de una auditoría de estados financieros. Así mismo, la NICC1 hace énfasis sobre la responsabilidad que debe tener la firma de auditoría al momento de dar seguridad razonable, labor auditora que se debe apoyar en un sistema de control de calidad que contemple sus compromisos, sus requisitos éticos y el ejercicio óptimo de su trabajo. Es por ello que, al abordar la NICC1, se hace necesario dar una mirada al aseguramiento en el trabajo del contador público.

Uno de los apartes que se puntualiza en los

Para el caso de la auditoría ha sido importante orientar el trabajo del auditor, surgiendo de esta necesidad la Norma Internacional NICC1, la cual hace referencia puntualmente sobre el control de calidad del trabajo de las firmas de Auditoría.

requerimientos de la norma, es sobre el control de calidad en las auditorías, en el caso de entidades cotizadas; es decir, las que deciden colocar en el mercado de valores sus acciones para negociación. También, en los requerimientos se hace referencia a otros encargos de auditoría, definido en el literal a) del párrafo 35 de la NICC1: “requerirán una revisión de control de calidad del encargo para todas las auditorías de estados financieros de entidades cotizadas”.

Sin embargo, existe un apartado dentro de la NICC1, párrafo 20, el cual indica que *“la firma de auditoría establecerá procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable, que tanto ella misma, como su personal cumplan con los requerimientos de ética”*. Ello para los requerimientos éticos, tanto para el equipo del encargo como para el revisor del control de calidad del encargo, y además del cumplimiento del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Con la aplicación de la NICC1, se originará un entorno nuevo para la práctica profesional en el país, además de ser un desafío. Es necesario que haya difusión y capacitación extensiva sobre este estándar, a fin de que su implementación sea efectiva en la cadena de la información financiera y la efectividad del aseguramiento en la información.

Bibliografía

Alvaro, Z. (s.f.). <http://www.academia.edu>. Obtenido de Genichi_Taguchi: http://www.academia.edu/4912932/Genichi_Taguchi

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (07 de 06 de 2015). www.ccpa.or.cr. Obtenido de <http://www.ccpa.or.cr/control-de-calidad/>

Congreso, d. l. (1990). Ley 43. Término de búsqueda http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf.

Crosby, P. (1979). *Quality is Free*. New York: Mc Graw Hill.

Gary Pflugrath, D. P. (2 de Junio de 2014). *Audit Quality: More Than Just a Concern for Auditors*. Obtenido de www.ifac.org: <http://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/audit-assurance?discussions&page=2>

Gracia, L. E. (2004). *Control, Contabilidad y Sociedad*. LUMINA V Revista de pensamiento, Teoría e Investigación, 237.

IFAC, F. I. (2009). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad NICC1*. IFAC.

Imagen

https://2.bp.blogspot.com/-IPzj3tABsPg/VwOcdMna5TI/AAAAAAAAANPo/GaSSeKjWHDk5IDOrpZGLovP1yCk6wyrFQ/s1600/EI%2Binforme%2Bde%2BAuditor%25C3%25ADa_MARBELLA1.jpg



Lic. Luis Danilo Arias Rojas
Socio director de Arias Rojas & Asociados,
SRL
Contador General en REM, S.A.

Contamos con cinco sedes regionales en diferentes puntos del territorio nacional:



> **CARTAGO**

De la esquina sureste de los Tribunales de Justicia 75 metros al sur, Cartago.

2591-4750 • 2552-4222 • 2591-1080
2552-3060 • 2552-2637 • 2591-4522
2591-4562 • 2591-4563 • 2552-2200

> **HEREDIA**

De la esquina suroeste del Parque Central 50 metros al oeste, Heredia Centro. Edificio Ceprohe, 4to. piso.

2560-1623, 2560-1624, 4033-6520 y 4030-8685

> **SIQUIRRES**

Barrio San Rafael costado oeste de la Escuela Líder Sector Norte, Siquirres.

2768-2243 y 2768-5272

> **TURRIALBA**

Del parque central 75 metros norte frente a la Casa de la Cultura Jorge Debravo, Turrialba.

2556-0158 y 2556-2753

> **DESAMPARADOS**

De la Clínica Marcial Fallas 150 metros al sur contiguo a Ekono, Desamparados.

2259-7683 y 2259-8215



info@uca.ac.cr



www.uca.ac.cr